

RE: Expediente 2021-277 Oficio 1180

Oficina de Registro Popayan <ofiregispopayan@Supernotariado.gov.co>

Vie 13/05/2022 11:17

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Paula Duarte Ibarra <contacto@covenantbpo.com>; Documentos Registro Popayan <documentosregistropopayan@Supernotariado.gov.co>

Popayán 13 de mayo de 2022

Señores

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Cordial saludo

En atención a la instrucción administrativa N°05 de fecha 22 DE Marzo de 2022 la Superintendencia de Notariado y Registro determino que no continuaremos con radicación electrónica el usuario deberá radicar directamente el documento predio el pago de derechos de registro en la ventanilla destinada para este fin en esta oficina de registro, tener en cuenta si el juzgado está manejando cero papel el correo electrónico donde figure la firma digital deberá ser enviado al ciudadano con copia a la ORIP exclusivamente para verificación del código pero con la advertencia al ciudadano que debe imprimirlo y radicarlo en ventanilla previo el pago de impuestos derechos de registro que de no manejar firma electrónica debe enviar el documento en dos ejemplares originales para que el usuario lo pueda radicar directamente en ventanilla quedamos atentos.

Adjuntamos la instrucción administrativa N° 05 que derogan las instrucciones Administrativas 8 del 12 de junio y 12 del 30 de junio 2020 de la SNR.

Cordialmente
Oficina de Instrumentos públicos
Popayán Cauca

Atentamente,

CLAUDIA VALENCIA
Secretaria Despacho

Responsable correo Institucional
ofiregispopayan@supernotariado.gov.co

De: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 8:21 a. m.

Para: Oficina de Registro Popayan <ofiregispopayan@Supernotariado.gov.co>; Maria Paula Duarte Ibarra <contacto@covenantbpo.com>; Documentos Registro Popayan <documentosregistropopayan@Supernotariado.gov.co>

Asunto: Expediente 2021-277 Oficio 1180

Buenos días, cordial saludo, dando cumplimiento a los preceptos contemplados en el Decreto 806 de 2020, me permito remitir el oficio de la referencia para su respectivo trámite.

Así mismo, se le pone en conocimiento a la parte interesada que el oficio del asunto fue remitido a la entidad respectiva para su trámite.

Atentamente,

Daniel Fernando Gamarra Rodríguez
Escribiente

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 2 82 08 12

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.